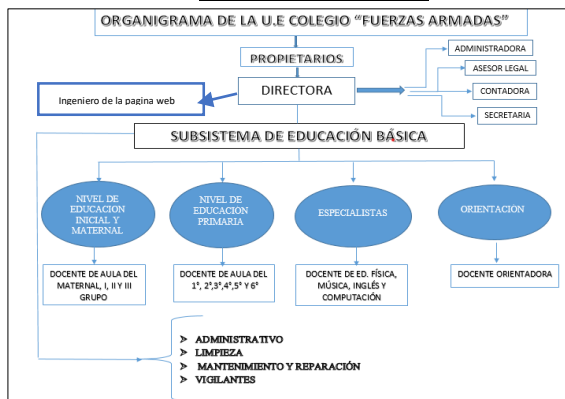


SECCIÓN 1

- ✓ **MISIÓN:** impartir educación en los niveles de educación inicial: en sus etapas de pre-escolar y primaria con el propósito de formar integralmente a niños y niñas, afianzando en ellos los conocimientos, principios y valores, en un clima de respeto, igualdad, solidaridad y valoración, donde predomine el lenguaje del amor.
- ✓ **VISIÓN:** mostrar una alternativa educativa orientada hacia la calidad, excelencia, información integral de niñas y niños, en atención a sus necesidades, fundamentada en la valoración y el reconocimiento donde predomine la igualdad y se propicie el desempeño responsable destacando las inteligencias múltiples.
- ✓ **VALORES INSTITUCIONALES:**
 - Calidad educativa
 - Buen trato
 - Educación individualizada

ORGANIGRAMA DEL PLANTEL



HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA

DE: **LUNES A VIERNES**
DE: **7:30 a.m. A 12:20 p.m.**

RECREOS

- **I ETAPA DE PRIMARIA:** de 9:20 a.m. a 9:40 a.m.
- **II ETAP DE PRIMARIA:** de 10:00 a.m. a 10:20 a.m.

SERVICIOS QUE OFRECE:

- Clases de inglés
- Computación y tecnología
- Iniciación musical
- Orientación escolar
- Orientación católica
- Sala de juegos
- Sala de cumpleaños
- Cantina escolar

SECCIÓN 2

MEDIDAS DE SALUD

1. Higiene personal
2. Mantenimiento de ambientes limpios y ventilados
3. Control de síntomas y aislamiento
4. Cumplimiento de protocolos sanitarios
5. Vacunación
6. Educación en salud
7. Acceso de aguas potables y alimentos seguros
8. Plan de emergencia y manejo de crisis

SECCIÓN 3

GARANTÍAS, DEBERES Y DERECHOS

Esta normativa está dirigida a todos los estudiantes de PRE-ESCOLAR Y PRIMARIA, con su cumplimiento queremos alcanzar un mejor desarrollo escolar. Según la LEY ORGANICA DE PROTECCIÓN DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE (LOPNA) es importante resaltar el art 93:

1. DEBERES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: Todos los niños y adolescentes tienen los siguientes deberes:

- a) Honrar a la patria y sus símbolos;
- b) Respetar, cumplir y obedecer todas las disposiciones del ordenamiento jurídico y las órdenes legítimas que, en la esfera de sus atribuciones, dicten los órganos del poder público;
- c) Respetar los derechos y garantías de las demás personas;
- d) Honrar, respetar y obedecer a sus padres, representantes o responsables siempre que sus órdenes no violen sus derechos y garantías o contravengan al ordenamiento jurídico;
- e) Ejercer y defender activamente sus derechos;
- f) Cumplir sus obligaciones en materia de educación;
- g) Respetar la diversidad de conciencia, pensamiento, religión y culturas;
- h) Conservar el medio ambiente...

2. NORMATIVA DEL PLANTEL:

A.- El estudiante debe **LLEGAR TEMPRANO A CLASES**, para no perder las actividades de rutina: saludo, oración, himnos e instrucciones, en caso de llegar tarde, SE LE CONSIDERARÁ COMO RETARDO.

B.- Al sonar el timbre de entrada, el estudiante deberá formarse con **pronituid y silencio**.

C.- En caso de faltar a clases por motivos de salud, **DEBE PRESENTAR EL JUSTIFICATIVO MÉDICO INMEDIATAMENTE O AL MOMENTO DE INCORPORARSE.**

3. RESPONSABILIDADES

A.- **Cumplir con las asignaciones (DEBERES O TAREAS)**, trabajos y materiales de la lista de útiles necesarios, para el logro del aprendizaje en la fecha establecida por el(la) docente.

B.- Conservar los bienes muebles y pertenencias del colegio en buen estado, en caso de dañarlo, **el representante deberá asumir el costo del daño causado por su representado(a).**

C.- El colegio no se hace responsable de los objetos y/o pertenencias dejadas en la calle o en los transportes escolares.

4. **UNIFORMES DE LOS ESTUDIANTES:** El diseño del uniforme de nuestra institución debe **presentarse acorde en todos sus detalles y colores** exigidos por el Ministerio

NIÑAS	NIÑOS
*Yumper de gabardina azul marino con la insignia del colegio, cosida del lado izquierdo. * Camisa roja, cuello bebe y mangas bombacho. Zapatos NEGROS anti resbalantes y medias ROJAS sin figuras. (NO ESTA PERMITIDO EL USO DE CHEMISE)	* Pantalón de gabardina de color azul marino. *Camisa roja cuello tipo sport, con la insignia, cosida al bolsillo izquierdo *Zapatos NEGROS anti resbalantes, medias azules

PRIMARIA

NIÑAS	NIÑOS
*Yumper de gabardina azul marino con la insignia del colegio, cosida del lado izquierdo. *Camisa blanca, cuello bebe y mangas bombacho. *Zapatos NEGROS anti resbalantes y medias BLANCAS sin figuras. (NO ESTA PERMITIDO EL USO DE CHEMISE)	* Pantalón de gabardina de color azul marino. *Camisa blanca cuello tipo sport, con la insignia, cosida al bolsillo izquierdo *Zapatos NEGROS anti resbalantes, medias AZULES .

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

Mono rojo con franjas blancas y negras. * Franela blanca con rojo, franjas negras y la insignia del colegio bordada del lado izquierdo (Diseño exclusivo del colegio). * Zapatos de goma color BLANCO O NEGRO y MEDIAS BLANCAS LARGAS . (NO SE PERMITE TOBILLERA porque el tobillo no debe estar desprotegido). <u>Este uniforme se utilizará para las clases de Educación Física en el día establecido y para las actividades especiales y paseos que lo considere o indique el docente.</u>

En caso de que el estudiante sienta la necesidad de usar un **ABRIGO. ESTE DEBE SER DE COLOR AZUL O NEGRO**, sin adornos, ni dibujos y debidamente marcado.

5. **ASEO Y PRESENCIA PERSONAL:** El estudiante debe mantener constantemente una buena presencia, **EL ASEO PERSONAL Y EL BAÑO DIARIO ES MUY IMPORTANTE.**

En el caso del **VARÓN:** debe mantener su **CABELLO CORTO, PEINADO TIPO CABALLERO (PROHIBIDO los peinados con pinchos, colores artificiales, crestas o melenas largas)**. No se le permite el uso de zarcillos, collares ni piercing las **UÑAS debe conservarlas CORTAS Y LIMPIAS.**

En el caso de las **HEMBRAS:** deben cargar su cabello **RECOGIDO** (sin pinturas artificiales), no está permitido el uso de maquillaje facial, **LAS UÑAS deben mantenerlas CORTAS, LIMPIAS Y SIN PINTURA.** No se le permite el uso de piercing. Y el uso de zarcillos, pulseras, cadenas queda a su propio cuidado y riesgo de pérdida.

6. **PROHIBICIONES:** NO ESTÁ PERMITIDO TRAER CELULARES AL COLEGIO. EL COLEGIO NO SE HACE RESPONSABLE POR EL EXTRAVÍO DE OBJETOS VALIOSOS.

7.- COMPORTAMIENTO

A.- El niño o niña **no debe incurrir** en agresiones verbales o físicas hacia sus compañeros o docentes y demás personal.

B.- Los estudiantes deberán **UTILIZAR UN LENGUAJE ORAL Y ESCRITO ADECUADO**, con el respeto y moral educativa, **PROHIBIDO decir o gestualizar groserías.**

C.- EL niño y niña debe mostrar dentro y fuera del colegio una **conducta adecuada.**

D.- Durante los recreos los estudiantes no deben estar paseando por los salones, deberá permanecer en el patio del colegio, bajo la supervisión del docente.

E.- Durante las horas de clase el estudiante permanecerá en su salón a menos que requiera salir para satisfacer alguna necesidad fisiológica.

F.- El estudiante no debe discriminar a sus compañeros, no señalar ni burlarse de los demás, **PROHIBIDO** colocar sobre-nombres a los demás.

SECCIÓN 4

MEDIDAS ALTERNAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- Llamar al momento de la falta al número privado del representante del o los estudiantes involucrados en el conflicto.
- Garantizar los derechos al ser escuchadas las opiniones de las partes involucradas, con el fin de avalar el debido proceso (autorizado por su representante)
- Debe ser aceptados y aprobados los correctivos pedagógicos, por todos los actores educativos.
- Cumplir los correctivos pedagógicos en presencia del representante, en el horario acordado.

SECCIÓN 5

HECHOS DE INDISCIPLINA

- Al llegar tarde (4) veces en el mes., se aplicará un correctivo pedagógico
- Incumplimiento del uniforme
- Incumplimiento de la entrega de los útiles escolares
- Impuntualidades de entrega de tareas y deberes escolares
- Participar en peleas o conflictos físicos
- Comportamientos disruptivos e interrupciones en clase

SECCIÓN 6

CORRECTIVOS PEDAGÓGICOS

Correctivos aplicables a los estudiantes, representantes y a cualquier otro integrante de la comunidad escolar y procedimientos por hechos de indisciplina. El propósito de la institución es **EDUCAR, permitiendo la reflexión para evitar la reincidencia.**

- Dialogo directo
- Refuerzo positivo y correctivo pedagógico
- Establecimiento de acuerdos
- Orientación y apoyo personalizado
- Actividades reparadoras: elaboración de cartelera, exposición reflexiva
- Consecuencias educativas acordes a la gravedad de la indisciplina
- Participación en talleres o programas de formación en valores
- Intervención familiar acorde y oportuna
- Reparación de los daños causados
- Reflexión reconociendo el error para poder recapacitar
- Escuela para padres o charlas

SECCIÓN 7

PROCESO DE EVALUACION

- Se realizarán tantas secciones y acuerdos les sea pertinentes a la institución de acuerdo a la realidad institucional.
- Cualquier situación de duda consultar con la directora o defensor educativo correspondiente a la institución, o municipio dependiendo de la organización territorial.

SECCIÓN 8

DEBERES DE LOS PADRES Y REPRESENTANTES

1. Estar atentos y cumplir con las recomendaciones realizadas por el docente, en las observaciones dadas de su representado(a).
2. Los representantes deberán ASISTIR A LA INSTITUCIÓN VESTIDOS CONFORME A LA MORAL Y BUENAS COSTUMBRES (se prohíbe la entrada en short, chancletas, escotes muy pronunciados, pijamas, evitar traer mascotas, etc.).
3. Mantener un trato adecuado y cortés con las personas que laboran en el plantel y demás integrantes de la comunidad educativa.
4. Dotar a su representado(a) de TODOS LOS ÚTILES ESCOLARES solicitados por el docente, para agilizar el aprendizaje de su hijo(a) y evitar perjudicarlo, ya que su incumplimiento es un acto de indisciplina que acarrea un correctivo pedagógico.
5. Velar por el aseo y apariencia personal de su representado(a).
6. Firmar y devolver oportunamente el boletín informativo del rendimiento escolar, el cual será entregado solo si está SOLVENTE CON LAS MENSUALIDADES.
7. Enviar a su representado(a) con una merienda nutritiva, balanceada y evitar que se repita la misma comida diariamente, porque no se la comen.
8. Los representantes deben ASISTIR PUNTUALMENTE A TODAS LAS REUNIONES de representantes, evitar traer niños(as) a las reuniones.



SISTEMA PRONTO PAGO

AL PAGAR LAS MENSUALIDADES ENTRE LOS PRIMEROS 10 DÍA DEL MES EN CURSO TENDRÁ UN DESCUENTO DE 10\$:

EN CASO DE ACUMULAR UNA DEUDA DE DOS (2) MESES SE REPORTARÁ AL SUPERVISOR PARA QUE LO ZONIFIQUE A UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA, por falta de solvencia, evítese las molestias.

EL MES DE AGOSTO DEBE PAGARLO ANTES DE FINALIZAR EL AÑO ESCOLAR, ya sea por partes o por adelantado a más tardar en el mes de junio.

Métodos de pago

El pago puede ser “POR PUNTO DE VENTA, TRANSFERENCIA BANCARIA, PAGO MÓVIL O EFECTIVO (FAVOR ENVIAR EL SOPORTE IDENTIFICADO al 0424-5780480)”

CUENTA CORRIENTE: N°0105-0045-11-1045516724, BANCO MERCANTIL, A NOMBRE DE: U.E. COLEGIO “FUERZAS ARMADAS” *PAGO MÓVIL: J-300260496, 0424-5780480, MERCANTIL

Para cualquier información de 7:30 a.m. a 1 p.m.: 0251-4416119



Rif: J-412785494

Código: PDO2411303
FUNDADO EN 1983



ACUERDOS DE PAZ,
CONIVENCIA ESCOLAR Y
COMUNITARIA

- Ubicación: Av. Fuerzas Armadas entre calles 55 y 56.
- Telefono: 0251-4416119
- Telefono movil: 0424-5780480
- Correo: uecfa3@gmail.com
- Página web: www.uecolegiofuerzasarmadas.com/
- Instagram: uecolegiofuerzasarmadas
- PREESCOLAR Y PRIMARIA
- Modalidad: presencial y online

“Educación más allá de lo académico,
donde la experiencia nos hace crecer”